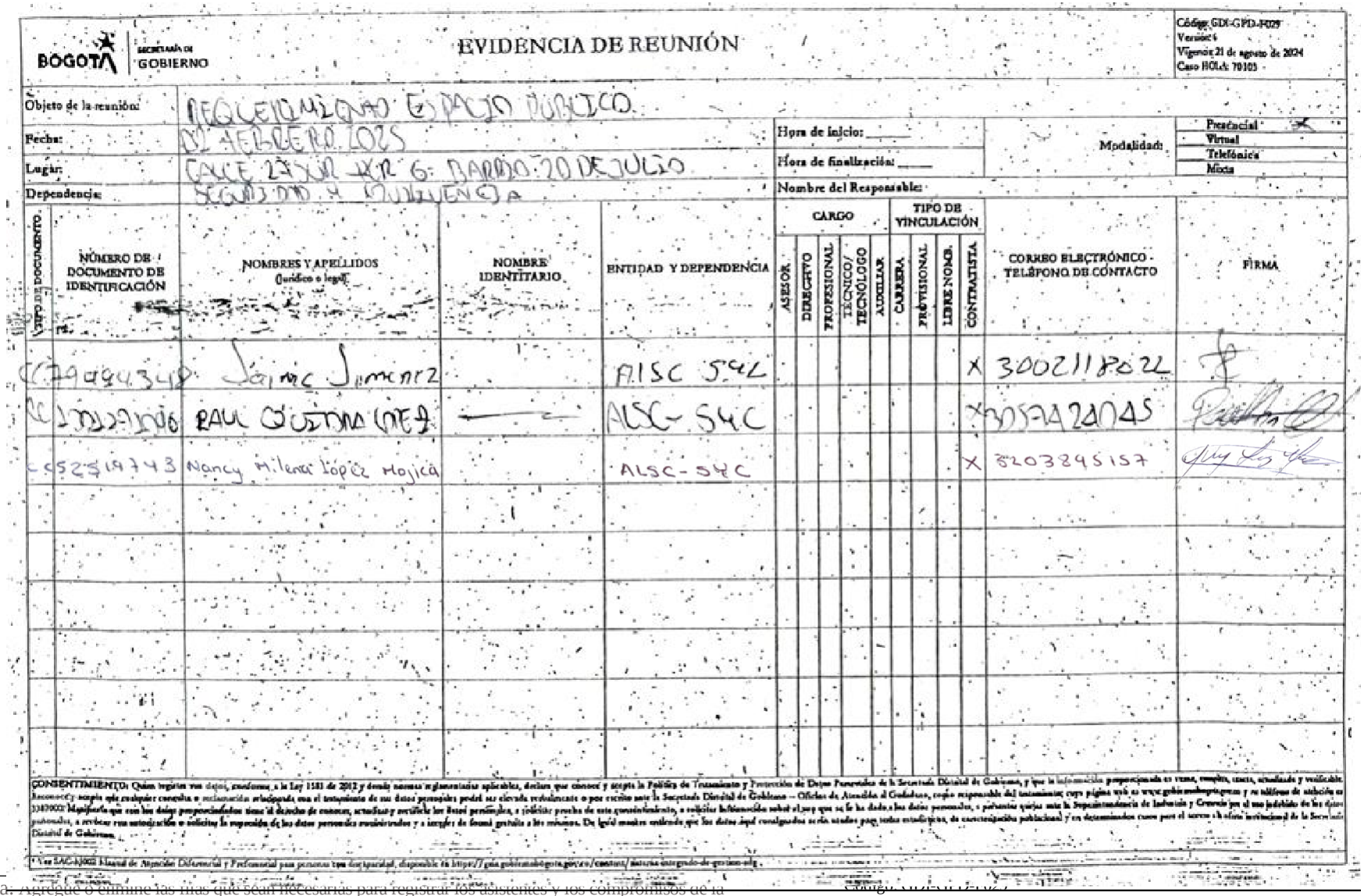


BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: REQUERIMIENTO ESPACIO PUBLICO

Fecha: 11 FEBRERO 2025

Lugar: CALLE 23 # KR 6 BARRIO 20 DE JULIO

Dependencia: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Nombre del Responsable:

Modalidad: Presencial X | Virtual | Telefónica | Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
C	79484348	Jaime Jimenez		ALSC 54C									X	3002118022	
C	1033710106	RAUL GUSTAVO LOPEZ		ALSC-54C									X	3057420045	
C	52519743	Nancy Milena López Mojica		ALSC-54C									X	3203295157	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, cuyo responsable del tratamiento cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, y solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal manejo de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para todas estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el envío de ofertas institucionales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/asesor-encargado-de-gestion-sdg .

Nota. Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: REQUERIMIENTO ESPACIO PUBLICO

- **FECHA**: 02 FEBRERO 2025
 HORA: 16:00 A 17:40.
 LUGAR: 20 DE JULIO CALLE 27 SUR KR 6TA, ESQUINA "ODONTOLOGIA 20 DE JULIO".
 UPL 34 - 20 DE JULIO.

PERSONAS IMPACTADAS: 2
P**ROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS:**
PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS:

OBJETIVO: RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECER UN ORDEN TERRITORIAL QUE PERMITA LA CONVIVENCIA ARMONIOSA ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES URBANOS, ESPECIALMENTE ENTRE LOS VENDEDORES AMBULANTES Y EL RESTO DE LA CIUDADANÍA.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

A las 16:00, los gestores se reunieron en la Calle 27 Sur con Carrera 6 para atender un requerimiento sobre la invasión del espacio público por el establecimiento de "odontología 20 de Julio". El propietario informó que solicitó a los vendedores informales que se retiraran, pero estos no acataron la solicitud.



Ilustración 1. Espacio publico invadido y espacio publico recuperado.

En respuesta, se llevó a cabo una sensibilización con los vendedores informales, con el apoyo de la policía, logrando recuperar el espacio público. El propietario del predio agradeció la gestión de la Alcaldía Local y la Policía Nacional. Este procedimiento se realizó en el marco de la Ley 1801 de 2016, Artículo 140, sobre comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.



Ilustración 2. Dialogando con el propietario.

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD

En conclusión, la gestión realizada por los gestores y la Policía Nacional en la Calle 27 Sur con Carrera 6 permitió recuperar el espacio público que había sido ocupado por vendedores informales frente al establecimiento "Odontología 20 de Julio". Gracias a la sensibilización y el diálogo, se logró que los vendedores se retiraran, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1801 de 2016, Artículo 140, que regula el cuidado e integridad del espacio público. Esta acción demuestra el compromiso de las autoridades por mantener el orden y garantizar el libre tránsito en la ciudad.

A las 17:40 se da por terminada la actividad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2.			

Elaborada por: RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ.
Fecha de la próxima reunión: **N/A** Lugar de la próxima reunión: **N/A**